



Iniciativa tiene por finalidad prohibir que los extranjeros que estén irregulares puedan acceder a ciertos programas estatales.



TRAS IDEA DE CANDIDATA MATTHEI

# Bancadas de Chile Vamos presentan proyecto que impide a extranjeros irregulares acceder a beneficios sociales

**La iniciativa fue ingresada por el diputado Frank Sauerbaum junto a otros parlamentarios de Chile Vamos, para prohibir que los migrantes que ingresaron por pasos clandestinos al país puedan optar a subsidios y bonos.**

LA DISCUSIÓN  
 diario@ladiscusion.cl  
 FOTO: LA DISCUSIÓN

**R**ecogiendo el llamado que hizo esta semana la candidata presidencial de Chile Vamos, Evelyn Matthei, un grupo de diputados de la UDI, RN y Evópoli presentó durante esta mañana un proyecto de ley que busca impedir que los extranjeros que están en condición irregular en el país puedan acceder a los beneficios que otorga la administración del Estado, como una manera de desincentivar el ingreso al territorio nacional por pasos clandestinos, tal como ha ocurrido en el último tiempo.

Fue en el marco de un conversatorio organizado por la Confederación

del Comercio Detallista y Turismo de Chile en que la ex alcaldesa de Providencia llamó a impulsar una iniciativa que terminara con los beneficios sociales para los migrantes irregulares, advirtiendo que como país "estamos llamando a que vengán, porque llegan de forma ilegal y muchas veces tienen preferencia sobre los chilenos", agregando incluso que "reciben todos estos beneficios en dinero".

Atendiendo la solicitud que hizo la abanderada presidencial, los parlamentarios de Chile Vamos ingresaron un proyecto que ya venían trabajando desde hace un tiempo y que tiene por finalidad prohibir que los extranjeros que estén irregulares puedan acceder a ciertos programas estatales, como por ejemplo los subsidios eléctricos,

de arriendo y de empleo juvenil; los programas sujetos al Registro Social de Hogares; los bonos de trabajo para las mujeres, y las asignaciones familiares y maternales, entre otros beneficios.

Junto con Sauerbaum, también firmaron el proyecto los diputados Jorge Alessandri, Juan Antonio Coloma, Sergio Bobadilla y Fernando Bórquez, de la UDI; Andrés Longton, Bernardo Berger y Miguel Becker, de RN, y Francisco Undurraga de Evópoli, quienes explicaron que en la actualidad los extranjeros irregulares que entraron por pasos no habilitados pueden acceder a dichos beneficios con el solo hecho de enrolarse en el Registro Civil y obtener un RUN provisorio, lo que a juicio de ellos "evidentemente es un incentivo a que vengan e ingresen

de forma clandestina".

Los parlamentarios de Chile Vamos también precisaron que los únicos programas a los que hoy no pueden acceder los extranjeros que están en dicha condición son la Pensión Garantizada Universal (PGU) y el subsidio para adquirir una vivienda, puesto que se exige una residencia definitiva por un mínimo de años. Adicionalmente, detallaron que en el proyecto mantendrán el acceso a la educación y la salud, aunque prohibiendo que tengan preferencia por sobre los chilenos.

El diputado por Nuble Frank Sauerbaum sostuvo que "desde hace cuatro meses que estamos trabajando con Evelyn Matthei en un proyecto que restrinja el acceso de los migrantes irregulares a todos estos beneficios sociales", confirmando que "hoy concretamos el ingreso de esta iniciativa, que establece que para acceder a los programas estatales, como también para inscribirse en el Registro Social de Hogares, se deberá exigir tener cédula de identidad vigente, porque es la única manera que tenemos para impedir que todas estas personas sigan vulnerando y abusando del sistema de nuestro país".

Agregó: "no podemos seguir haciendo un efecto llamado con este tipo de beneficios que en sus países de origen no tienen, pero que en Chile se entregan con tanta facilidad", coincidiendo en que "debemos zanjar una situación que a todas luces es irregular, porque lo que los chilenos esperan es que los recursos públicos -que genera con mucha dificultad el Estado- sean utilizados adecuadamente y en las personas que sí se lo merecen".

El diputado Nublense reiteró que "queremos hacer justicia con nuestra gente, los niños y adultos mayores que viven en Chile, impidiendo que se les entregue estos servicios a los extranjeros que están en forma ilegal, sino que solo a los que tengan su cédula de identidad al día y con algún grado de permanencia en el país".